



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 78.277/2014

Buenos Aires, 17 DIC. 2014

VISTO la Resolución (CS) N° 1504/2010 que establece el procedimiento para la elevación de la terna y la Resolución (R) N° 2089 que crea la Comisión de Asesoramiento Académico de Nivel Secundario y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución (CS) N° 4767/2008 se aprobó el Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de la Universidad.

Que, el artículo N° 23 de la mencionada resolución establece que "el Rector de los establecimientos secundarios de la Universidad es designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector de la Universidad de Buenos Aires en consulta con los establecimientos de enseñanza secundaria quienes podrán presentar una terna de candidatos, con carácter no vinculante. Cada candidato presentará un proyecto de gestión institucional, teniendo su mandato una duración de CUATRO (4) años luego de lo cual podrá ser reelecto una sola vez."

Que, en la Resolución (CS) N° 1504/2010 se aprobó el reglamento mediante el cual se establece el procedimiento para la elevación de la terna de candidatos a ocupar el cargo de Rector prevista en el citado artículo 23.

Que, en la Resolución (R) N° 2089/2014 se estableció la Comisión de Asesoramiento Académico de Nivel Secundario, para asesorar al Rector de esta Universidad en cuestiones académicas e institucionales de los establecimientos de enseñanza secundaria poniendo los temas a su consideración siendo el Secretario de Educación Media de la Universidad el que actuara como Secretaria Técnica de la Comisión asesora.

Que la Comisión de Asesoramiento Académico de Nivel Secundario, llegó a la conclusión que: "de la comparación de los antecedentes de los postulantes se desprende que el profesor ZORZOLI presenta mayores antecedentes en cuanto a la formación, desempeño en cargos de gestión, desempeño como docente tanto a nivel secundario como superior, y de participación en proyectos de investigación

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 78.277/2014

1.
y publicación de libros y artículos. En cuanto a los proyectos institucionales, si bien los Profesores ZORZOLI y GONZÁLEZ presentan proyectos pertinentes y bien fundamentados, en el caso del primero se observa que la experiencia en la gestión le permite con mayor solvencia en las problemáticas más acuciantes. Por lo cual, se recomienda al Rector de la UBA que el profesor ZORZOLI tiene sobrados antecedentes para el desempeño de un nuevo periodo como Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires.”

Que por lo expuesto este Consejo Superior considera que el profesor Gustavo ZORZOLI reúne los antecedentes y condiciones necesarias para ocupar el cargo de Rector del Colegio Nacional Buenos Aires.

Lo acordado en la reunión de la fecha.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor Gustavo ZORZOLI para desempeñar el cargo de Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires durante el período comprendido entre el 02 de marzo del 2015 hasta el 02 de marzo del 2019.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado y al Colegio Nacional de Buenos Aires, comuníquese a las unidades académicas, a las secretarías del Rectorado y Consejo Superior, a los establecimientos de Enseñanza Secundaria y a la Dirección General de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1 65 0

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

EPI


ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL